Po[r]
oes

pr[imer]o sal[v]

gara

lla m[ay]o[r]

al[calde] al[ca]b

gador

fuera

de parecer

el licen[cia]do luzon
de parecer la

y Roiz y don al[ons]o

Mergelina

de la contr[adicion]

y la ciudad man-
do den por escrito sus
pareceres.

dicha Real cedula y autos que con ella se
le llevo que se ni[...] de pedir se le espera
acuerdo lo que la ciudad deve hazer para cumplir
con su obligazion y profesion de dichos pareceres.
Y el dicho licenciado Gregorio Luzon dixo que era de
parecer que la ciudad sin embargo de la con-
tradicion y de los autos del señor alcalde mayor de-
via cumplir con efecto la dicha Real cedula y exe-
cusion requiriendo como por ella se manda al
dicho capitan Pedro de Espinosa Vergara con las
causas y razones que dio y los dichos licenciados Ber-
nardino de Roizes y don Alonso Mergelina fue-
ron de parecer que de justicia la ciudad devia
cumplir los autos del señor alcalde mayor por las
causas y razones en que cada uno de los dichos
fundo su parecer y la ciudad aviendo visto la
dicha variedad de pareceres tratado y conferido
cerca dello acordo que los dichos licenciados Gre-
gorio Luzon Bernardino de Roiz y don Alonso Mer-
gelina den por escrito sus pareceres los quales
y la dicha Real cedula y provisiones y demas pa-
peles tocantes a esto se traygan el primer ayun-
tamiento que sera martes primero dia del mes
de agosto para que bisto todo por la ciudad se de-
termine y acuerde lo que se deve hazer y a su
obligazion